



UICN - La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1300 organizaciones Miembro y los aportes de más de 10 000 expertos. La UICN es la autoridad mundial en cuanto al estado de la naturaleza y los recursos naturales, así como las medidas necesarias para protegerlos.

**La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la
Naturaleza
BUSCA CONTRATAR**

UNA CONSULTORÍA

**“ELABORAR MAPA DE COBERTURAS DE LA TIERRA EN UN ÁREA APROXIMADA DE 1735 km²
UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA) – COLOMBIA”**

TIPO DE CONTRATO:	Servicios Técnicos Especializados de Consultoría
PLAZO:	4 meses
DISPONIBILIDAD:	Inmediata

ANTECEDENTES

UICN-Sur es la sede regional de América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales con sede en la ciudad de Quito, Ecuador; establecida mediante el Contrato entre el Gobierno de la República del Ecuador y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) para el Establecimiento en Quito, Ecuador, de su Oficina Regional para América del Sur, publicado en el Registro Oficial No. 982 del 20 de julio de 1992, y cuyo objetivo es la promoción de un equilibrio entre las poblaciones humanas y los recursos naturales, propiciando para ello un desarrollo sostenible basado en el uso racional y la conservación de los suelos, el agua, el aire de nuestro planeta y de sus recursos vivos.

Parques Nacionales Naturales de Colombia es la entidad estatal de Colombia, encargada de la gestión de las áreas protegidas a nivel nacional. Entre sus principales competencias se encuentra:

- La administración de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en las categorías de Parque Nacional Natural -PNN- Santuario de Fauna y Flora -SFF-, Área Natural Única -ANU-, Reserva Nacional Natural -RNN- y Vía Parque.
- Contribuir a la conformación y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- Coordinar e implementar políticas, planes, programas, normas y procedimientos relacionados con el Sistema Nacional de Áreas.



Con el fin de contribuir en la complementariedad y armonización de instrumentos de planeación y la gestión de conflictos socio-ambientales y territoriales y, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas (PoWPA) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y en el Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia para el periodo 2011-2019, el Sistema de Parques Nacionales de Colombia, definió como uno de sus objetivos estratégicos “Articular efectivamente la planeación y la administración de las áreas protegidas en la ordenación del territorio y la planificación de la gestión ambiental”. Para esto en los últimos cinco años ha venido estructurando y gestionando de manera interinstitucional ocho casos piloto de integración de áreas protegidas al ordenamiento territorial con los cuales se busca contribuir en la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial.

Dos de estos casos corresponden a 1. Una propuesta de política fiscal que compense a los municipios que tienen la mayor parte de su territorio declarado como área protegida para que continúen con acciones de conservación y desarrollo territorial por su contribución en servicios ecosistémicos a nivel regional y 2. Avanzar en la comprensión y gestión de temas urbanos y conflictos socioambientales asociados a la incompatibilidad entre la clasificación del uso del suelo en el plan de ordenamiento territorial, con los planes de manejo de áreas protegidas, las expectativas por servicios públicos de los habitantes locales y la concreción de la zona con función amortiguadora.

Teniendo en cuenta que Parques nacionales Naturales de Colombia se configura como un actor determinante en el Ordenamiento Territorial Nacional, se hace necesario contribuir al posicionamiento del papel que juega el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, no solo al interior de las áreas protegidas que lo conforman sino en los territorios que cumplen con la función amortiguadora de las áreas protegidas, logrando definir lineamientos para el ordenamiento, la asignación de los usos del suelo armonizados a los instrumentos de planificación de las áreas protegidas, así como, consideraciones para mitigar impactos negativos generados por la acción antrópica en los territorios circunvecinos y colindantes a las mismas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia ha identificado una serie de deficiencias y vacíos en la información, la aplicación de directrices nacionales, la visión del contexto regional, la clasificación y regulación de uso de suelo, que ha llevado a configurar grandes problemas y desafíos en todo el territorio colombiano, razón por la cual se hace necesario contar con un insumo que permita la toma de decisiones partiendo de la identificación de corredores de conectividad Andes – Amazonia, la definición de elementos del paisaje como insumo en la definición de Zonas con función amortiguadora en el municipio de Santa Rosa (Cauca).



OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Elaborar el mapa de coberturas de la tierra sobre imágenes satelitales suministradas a escala 1:25.000 conforme la metodología CORINE Land Cover, Nivel máximo de leyenda; sobre un área aproximada de 1.735 km², asignados en el municipio de Santa Rosa, Departamento del Cauca; que sirvan como insumos técnicos y temáticos enfocados a determinar el estado de las coberturas como referente para la identificación de corredores de conectividad Andes – Amazonia. Definición de elementos del paisaje como insumo en la definición de Zonas con función amortiguadora y sea insumo en el marco del proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Santa Rosa (Cauca).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Construir mapas de localización general de la zona de estudio del Proyecto, municipios de Santa Rosa y San Juan de Nepomuceno. Los dos mapas deben tener el mismo formato y deben reflejar las zonas pobladas (Municipio), áreas protegidas gestionadas por PNNC, otras formas de conservación, entre otros relacionados.
2. Realizar la interpretación de las coberturas de la tierra a escala 1:25.000, a partir de imágenes de satélite suministradas, conforme a la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia y lineamientos definidos por el GSIR del SPNNC, a nivel máximo de leyenda en las unidades de cobertura que corresponda, de acuerdo a la distribución y rendimientos definidos en el plan de trabajo al inicio del proyecto, a partir de imágenes suministradas.
3. Consolidar la Geodatabase con capas vectoriales que contendrán la cobertura conforme a la metodología Corine Land Cover ajustada para Colombia y a escala 1:25000, y elementos cartográficos asociados a vías, centros poblados e hidrografía.
4. Garantizar la consistencia topológica, la complejidad geográfica y la coherencia temática de las capas entregadas.
5. Desarrollar las actividades concernientes a verificación de las coberturas de la tierra a que hubiera lugar en el desarrollo del contrato: visita y recorrido en campo, toma de puntos de verificación, toma de fotografías de campo e informe de verificación (Máximo tres (3) días).
6. Elaborar el ortofotomapa ortofotomosaico de la zona de estudio a partir de las imágenes satelitales suministradas.
7. Realizar los ajustes solicitados por el profesional a cargo del control de calidad del GSIR del SPNNC, y aquellos inmersos en la metodología para asegurar que el producto cumple con los estándares en los tiempos requeridos.
8. Generar informes de avance mensuales semanales al director técnico del proyecto, en el formato que sea dispuesto para ello.
9. Generar los metadatos de los productos geográficos generados.

PRODUCTOS A ENTREGAR

1. Mapas de localización general de la zona de estudio, municipios de Santa Rosa y San Juan de Nepomuceno.
2. Informes técnicos de avance mensual y documento final del proceso de interpretación y generación de los productos contractuales.



3. Geodatabase consolidada con capas vectoriales que contendrán la cobertura conforme a la metodología Corine Land Cover ajustada para Colombia y a escala 1:25000, y elementos cartográficos asociados a vías, centros poblados e hidrografía.
4. Documento con el análisis comparativo de las coberturas de la tierra resultado de la aplicación de la metodología Corine Land Cover, con los usos del suelo que se encuentren y puedan ser descritos a escala 1:25000.
5. Shape de puntos de verificación con fotografías asociadas e informe de verificación de campo
6. Ortofotomosaico de la zona de estudio a partir de las imágenes satelitales suministradas.
7. Metadatos de los productos geográficos generados.
8. Salidas gráficas digitales de los productos generados referentes a localización general del área de estudio y Ortofotomapa con información temática generada conforme a plantilla institucional suministrada por el GSIR del SPNNC. (Mxd, Pdf, Jpg).

PLAZO Y COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo es de cuatro meses a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato.

Coordinación:

- Coordinación de la consultoría: Oficial de Programa – Gestión de Biodiversidad (UICN-América del Sur, Quito, Ecuador).
- Punto focal de Parques Nacionales Naturales; Coordinación Grupo de Sistemas de Información Geográfica y Radiocomunicaciones – Subdirección de gestión y manejo de Áreas Protegidas – Bogotá, Colombia.

PERFIL TÉCNICO

- Profesional en áreas de ciencias de la tierra (Ingeniería Forestal, Ecología, Biología o afines) con postgrado en Sistemas de información geográfica o geomática. (Homologable con dos años de experiencia específica en SIG).
 - Experiencia general profesional de 5 años.
 - Experiencia específica certificada mínima de dos años en interpretación visual de coberturas de la tierra mediante metodología CORINE Land Cover adaptada a Colombia y a partir de imágenes de sensores remotos.
-

CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSULTOR

- Carta de Presentación: que incluya las competencias técnicas del consultor/la consultora específica en el tema de consultoría.
- Hoja de vida.
- Propuesta Técnica-Económica que contenga cronograma tentativo en relación a actividades y productos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Años de experiencia específica certificada en interpretación visual de coberturas de la tierra mediante metodología CORINE Land Cover adaptada a Colombia y a partir de imágenes de sensores remotos. 40%
- Propuesta Técnica-Económica. 30%
- Prueba Técnica (Consistencia topológica y temática, Unidad Mínima cartografiable, estructuración y codificación). 30%

Para el desarrollo de la presente consultoría se seleccionará únicamente a personas naturales.

ENVÍO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada a: sayda.paz@iucn.org, bajo la referencia “ELABORAR MAPA DE COBERTURAS DE LA TIERRA EN UN ÁREA APROXIMADA DE 1735 km² UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA) – COLOMBIA” máximo hasta 27/11/2017 Para preguntas de clarificación de estos términos de referencia favor contactar a: stephanie.arellano@iucn.org